



ESTABLECIMIENTO DE LAS NORMAS PREVENTIVAS DE HIGIENE

Adaptación a las normas de seguridad e higiene recomendadas una vez finalizado el estado de alarma, según el Real Decreto-Ley 21/2020 del 9 de junio y la ORDEN 668/2020 de 19 de junio, la ORDEN 920/2020 de 28 de julio de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la ORDEN 1178/2020 de 18 de septiembre de la Consejería de sanidad y la Resolución del 30 de septiembre de la Secretaría de estado de Sanidad y el Real Decreto 900/2020 del 9 de octubre.

Hemos adaptado el centro de acuerdo a lo señalado en las normativas en vigor.

CENTRO MANDALA

- Mantendremos el aforo limitado según normativa, tanto en la sala como en zonas comunes. El aforo permitido en cada sala se ajustará a la normativa.
- El Centro Mandala aporta todo el **Gel Hidroalcohólico** necesario tanto en la entrada como en las salas. Así como el **desinfectante** necesario para las limpiezas adicionales que quieran realizar los usuarios. También habrá jabón de manos en gel y papel desechable en los aseos.
- Se mantendrá en las Salas el espacio necesario para conservar la distancia de seguridad mínima recomendada de **1,5 m**.
- Se adaptarán los horarios para evitar que no se crucen los grupos en los pasillos y recepción. Las entradas y salidas de las actividades serán escalonadas.
- Limpieza de las salas antes y después de realizar la actividad. Igualmente los aseos se limpiarán de forma regular.
- Se pondrá a disposición de usuarios y profesores productos de desinfección.
- **Vestuarios:** No estarán habilitados. En el caso de necesitarlo se debe consultar previamente con secretaría.

- **Material común** (Colchonetas, mantas, tacos,...): De momento no estarán disponibles. Se mantiene el empleo de sillas plegables, camillas, mesas y pizarra o todo aquel material permita su correcta desinfección.

PROFESORES Y TERAPEUTAS

- Se asegurarán de informar al centro del número de alumnos para poder asignar la sala adecuada que permita el ejercicio de la actividad.
- Se evitará la realización de prácticas de respiraciones fuertes.
- Aunque exista el distanciamiento mínimo de 1,5 m, será obligatorio llevar mascarilla.
- Los terapeutas se ocuparán de la limpieza de las camillas, sillas o utensilios entre paciente y paciente. Distanciarán la llegada de los pacientes el tiempo suficiente para desinfectar la sala.

ALUMNOS

Los alumnos deben:

- Confirmar la asistencia a sus profesores.
- Mantener la puntualidad en los horarios de entrada y salida.
- Desinfectar sus zapatos al entrar. Se dispondrá en la entrada de un felpudo con desinfectante.
- Será OBLIGATORIO dejar el calzado en la entrada, en un espacio habilitado, indicándose en el suelo el espacio libre de calzado. Si lo desean, podrán traer una bolsa para guardarlo con sus pertenencias.
- También podrán traer otro calzado (sandalias o zapatillas) que no haya pisado la calle o calcetines. Se aportará desinfectante en la entrada para limpiar las suelas en caso de necesitarlo.
- Será OBLIGATORIO mantener una distancia de 1,5 m para poder realizar la actividad.
- El uso de la mascarilla será OBLIGATORIO en todo el centro incluso durante la práctica de la actividad.
- Los alumnos que lleguen primero a la sala se colocarán en los espacios más alejados de la puerta.
- En el caso de uso de material entregado por el profesor, se pondrá a su disposición desinfectante para limpiarlo antes y después de su uso.
- La salida debe hacerse de manera ordenada y escalonada. Al terminar la clase deberán dejar salir primero a los estudiantes más cercanos a la puerta de la sala.
- No se permitirá compartir comida entre los usuarios.

- El alumno deberá, de momento, traer el material para la realización de la actividad.
- Solicitamos a todos nuestros alumnos con **síntomas de resfriado, cansancio, dolor de garganta, gripe, tos, fiebre o problemas respiratorios**, que **eviten venir** al Centro.

Namasté

Gracias por vuestra comprensión.

Estamos a tu disposición para cualquier duda o consulta adicional en info@centromandala.es

Queremos veros pronto.